

## Pregúntale a Art: Preguntas y Respuestas

¿Si me da COVID-19 y fui hospitalizado, podría un trabajador de servicio de apoyo en la comunidad (CSW) quedarse conmigo en el hospital y aún recibir un pago por abogar en mi nombre?

Lamentablemente, la respuesta a su pregunta es no. Las regulaciones federales, tal como existen actualmente no permiten que Medicaid pague la atención hospitalaria y otros servicios de Medicaid, como un CSW, al mismo tiempo. Hay una legislación que entiendo, la vi en un anuncio hace aproximadamente un mes. Hay una legislación federal para hacer un cambio que permita a los proveedores de servicios directos como una CSW para que proporcione servicios a un participante que esta hospitalizado y pueda ser pagado, pero esa legislación aún no ha sido aprobada por el congreso. Lamentablemente todavía estamos obligados por la regla actual donde dice que no podemos pagar por eso.

Debido a que la escuela no está en sesión y los Planes de Educación Individualizados no son implementados para el aprendizaje en línea/ a distancia para los que han repetido el decimo segundo (12) grado en educación especial, ¿Podemos utilizar los fondos que fueron presupuestados y que no fueron incluidos en el plan anual de gastos para servicios de apoyo ? ¿Pueden ser utilizados para ayudar al participante a hacer el trabajo escolar en línea o el tiempo que no pasó en la escuela?

Parte de la respuesta a esta pregunta es un no. Los fondos de Medicaid Basados en el Hogar y Comunidad, Tradicional o Auto-Dirigidos, no pueden ser utilizados para pagar servicios educativos. Hacer eso es una violación de las regulaciones estatales, sin embargo, si el Plan Educativo Individual (IEP en ingles) requiere apoyo para fines educativos la escuela o su contratista deberían ser proporcionados, pero los recursos son limitados. Si la agencia está trabajando con la escuela y la escuela esta de acuerdo, la agencia puede proveedor servicios educacionales en casa. Ahora la parte afirmativa de la respuesta es que **SÍ** puede usar sus fondos de Medicaid para agregar horas de apoyo no relacionadas con los servicios educativos. Usted puede pedir a un trabajador de apoyo que venga a su hogar para dar terapia de desarrollo o cualquier otro servicio disponible. Su Coordinador de Servicios/ Agente de Planeación puede hacer un trámite para que pueda agregar tales servicios. Estos no se pueden usar para ayudar con la educación. Si necesita ayuda le sugiero que se comunique con su escuela local.

## ¿Cómo pueden las personas obtener guantes, toallitas desinfectantes y mascarillas para dar al personal que entran a su casa y protegerse a si mismos?

Creo que todos saben que el equipo de protección personal como mascarillas, guantes y toallas desinfectantes están en alta demanda e incluso los hospitales y oficinas médicas están teniendo dificultades obteniéndolas. No tengo una solución simple para como obtener el equipo de protección personal. La mejor protección que usted puede hacer es practicar los protocolos de higiene para el COVID-19 que son lavarse las manos frecuentemente, limpiar y desinfectar superficies, no tocarse la cara, ojos o boca, y mantener una distancia de 6 pies de los demás. Yo actualmente estoy trabajando desde casa, mi esposa y yo somos los únicos en casa, no mantenemos los seis pies de distancia porque hemos estado en aislamiento por un mes y medio. Yo he abrazado a mi esposa, pero para que uno se proteja necesita mantener las recomendaciones descritas anteriormente. La semana pasada los Centros de Control y Prevención de Enfermedades (CDC por sus siglas en inglés) ha publicado instrucciones para hacer mascararas en la siguiente página: <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/diy-cloth-face-coverings.html> . No son tan buenas como las mascararas profesionales, pero si ayudan y les daremos la página web. También hicimos la semana pasada una presentación en Power Point para una reunión de proveedores y que esta disponible en la página de DD y en la página [covid.idaho.gov](http://covid.idaho.gov)

“Christine”: También quería compartir con este grupo, en relación con la pregunta, que si bien estas no son las mascararas de grado médico, los Centros de Vida Independiente locales han estado tratando de obtener una cantidad de mascararas que se están proporcionando en estos centros de vida independiente. Para obtener una debe llamar para hacer una cita. Nuevamente, estas mascararas no son de grado médico, son mascararas hechas a mano, toallitas, también creo que tienen agua destilada y guantes. Si necesita esos suministros le recomiendo que contacte a su centro de vida independiente local. Nosotros vamos a proporcionar los apuntes y la información a los Centros de Vida Independiente en caso de que necesite estos suministros. Les recordamos que no son mascararas de grado médico, son hechas a mano que la gente ha hecho y donado al Centro de Vida Independiente.

<p>Main Office — Moscow  Call Mark Leeper  208-883-0523</p> <p>Serving Moscow, Coeur d' Alene, Post Falls, Bonners Ferry, Sandpoint, Grangeville Lewiston, Orofino and surrounding areas</p>	<p>LINC, Boise  Call LeAnn Naillon  208-336-3335</p> <p>Serving Boise, Meridian, Garden City, Eagle, Burley, Twin Falls and surrounding areas</p>	<p>LIFE, Inc., Pocatello  Call Mandy Greaser  208232-2753</p> <p>Serving Pocatello, Preston, Blackfoot, Idaho Falls and surrounding areas</p>
--	---	---

También tuve una cita virtual con mi médico esta mañana. Cuando estaba en la video conferencia con mi médico hablamos sobre las máscaras faciales. Creo que muchos de ustedes saben que soy un carpintero y tengo un suministro de máscaras de polvo que uso en mi taller. Me menciono ella que son similar a las máscaras N95 que son las que son muy buenas y voy a revisar. Se que hay tiendas como Lowes y Home Depot hace un mes tenían este tipo de mascararas disponibles, pero ya se han agotado, pero si por casualidad tiene una mascara de polvo también la puede usar.

“Estoy enviando esto en respuesta a la primera pregunta de Art sobre no permitir que una persona de apoyo acompañe a un individuo que tiene una discapacidad intelectual o de desarrollo”. Esto no solo es una violación de los derechos del individuo bajo el Acta de Americanos con Discapacidades que evita la comunicación optima al recibir atención médica. Puede crear un ambiente de ansiedad y confusión que puede poner en peligro al trabajador de salud y todos sus pacientes. Al aumentar el riesgo de agitación, puede aumentar la posibilidad de un descontrol de gotitas respiratorias y su propagación y/o una lesión. Esto también puede difundir la atención de proveedores médicos que están manejando varios casos de pacientes inestables.

Aprecio lo que se ha dicho aquí. Por mucho tiempo he estado en favor de pagar a trabajadores de apoyo para que vayan al hospital con un individuo. Pero para ser franco, no esta permitido por regulaciones federales. Cuando hay un paciente, los hospitales son requeridos ha proporcionar lo que necesiten, que va siendo servicios de interpretación o cuidado extra.

De hecho, he sugerido a las agencias que hablen con los hospitales sobre la necesidad de estar allí y que los hospitales paguen los costos por eso, pero no hay nada que pueda hacer en este momento para anular las regulaciones que

tenemos, que nos impiden usar dinero Federal, y dólares de Programa de Servicios basados en el Hogar y la Comunidad para pagar por un trabajador de apoyo y, nuevamente, lo entiendo, pero no es algo, si tuviéramos que hacer eso el gobierno federal cuando nos auditan, pediría que se devolviera ese dinero. Entonces, lo siento, lo entiendo, pero no hay algo que pueda hacer al respecto en este momento.

Para información de todos, Richelle ha puesto en esta plática, el sitio de internet que Art mencionó por si alguno quisiera echarle un vistazo.

¿Qué información o guías sobre mantenerse a salvo se han proporcionado para personas que están bajo Auto-Dirección para que ellos se las pasen a su personal de apoyo?

Hace 2 semanas que hemos puesto en el muro de “My ChoiceMatters” (Mi Voz Cuenta) [MyChoiceMatters.idaho.gov](http://MyChoiceMatters.idaho.gov), y bajo el espacio de “Que hay de Nuevo” un poster llamado “Información para Participantes y Proveedores”, y ahí esta un número o un enlace sobre el Covid-19, lavarse las manos, estar a salvo y distanciamiento social y todas esas cosas. También la línea abierta Nacional y Estatal del Covid-19 son buenas formas de obtener información y contiene el número a llamar. Están abiertos de 8:00-5:00pm, tiempo de la montaña, 1-888-330-3010, o usted puede ir al sitio de internet [coronavirus.idaho.gov](http://coronavirus.idaho.gov).

Estos son sitios de internet buenos y contienen muchos enlaces y muchos lugares a donde ir para información.

Hemos realizado una serie de comunicados de información de los propios proveedores para Auto-Dirección, lo mejor es mirar ese folleto en nuestra pagina de internet MyChoiceMatters y luego ir al teléfono, a la línea directa COVID-19 ó al sitio de internet y hacer preguntas específicas sobre cómo trabajar con su personal para protegerse y protegerlos del COVID-19.

¿Ha escuchado si el hospital le paga a trabajadores o personal de servicios de apoyo para que acompañen a alguien con discapacidades para así proteger la seguridad de todos?

-“No he escuchado”.

¿Actualmente pueden cobrar por servicios aquellos hogares que aún no han sido certificados?

“Christine”- “necesito un poco mas de clarificación en esa pregunta. Lo que tenemos permitido, y pienso que esta en nuestras preguntas, normalmente un trabajador de Servicios de la comunidad no puede proveer servicios si el participante esta viviendo con su propia familia y ellos no están certificados. Hemos levantado un poco esta regulación para permitir que los trabajadores de apoyo proporcionen servicios necesarios para esta situación, y también proporcionen Terapia de Desarrollo en hogares certificados lo cual normalmente las reglas no permiten, pero lo estamos haciendo hasta que la emergencia termine.

Actualmente ¿se necesita cambiar el plan con relación a la facturación de servicios para hogares-no certificados?

No. Facture al costo regular. Realmente no estamos rastreando; solamente queremos que las personas estén seguras y cuenten con los servicios que necesitan. Si usted tiene una pregunta específica puede hablarle a su Coordinadora de Servicios o a su Agente de Planeación. También puede llamar al Departamento directamente y en el volante que mencioné hay personas que están contestando esos teléfonos y usted puede hablarles acerca de ello.

“Yo vivo con servicio de apoyo para la vida. La única vez que obtengo mi tiempo de estar “Solo” es en casa. Si yo fuera cuidadoso y me pusiera una mascara, ¿puedo tener mi tiempo de estar solo en la comunidad?

La orden del Gobernador sobre permanezca en casa tiene algunas exenciones. El ha motivado a las personas a que salgan afuera a dar una caminata, usar bicicleta mientras se mantiene una distancia social para que no estén en sus casa todo el tiempo. Mi esposa y yo vamos a caminar ocasionalmente, también hemos salido en carro y hemos permanecido dentro de el mientras vamos a las diferentes áreas. Usted debe de guardar los seis pies de distancia de una persona a otra mientras camina o usa su bicicleta. No tiene que usar una mascara, pero si esto le hace sentir mas confortable entonces usted debería de usarla. De nuevo, yo hable con mi doctor esta mañana y ella estaba usando una mascara cuando esta fuera en la comunidad. Eso es algo que ella ha elegido hacer y se siente protegida. Salga a caminar, use su bicicleta, permanezca alejado de las personas, y si tiene una mascara úsela.

## ¿Qué garantías de seguridad existen para los niños y adultos que reciben apoyos de cuidado personal?

Normalmente no trato con Cuidados de Servicios Personales (PCS por sus siglas en inglés). Eso es a través del Buro de Cuidado a Largo Plazo. Ya le envié esta pregunta a mi colega , quien es jefe de este Buró, y leeré lo que ella me presentó y también tengo otra respuesta:

Cada agencia que provee cuidados personales y cada persona que recibe este servicio debe de revisar el plan de respaldo. Estos servicios deben de estar en el plan de servicio individual. Este plan no solamente debe de contener la información sobre la función de la agencia sino también tener un proveedor de cuidados adicional, la función del participante tal como el proveedor de apoyo natural o apoyos comunitarios que pueden ayudar a la persona en caso de que no tenga acceso a sus cuidadores regulares.

Si una persona enfrentara una situación en donde su vida sea amenazada debido a que no pueden tener un cuidador en casa, por favor llame al Buró de Cuidado a Largo Plazo para que le ayuden a identificar sus opciones. Eso es el contactar a la Enfermera de su región para cuidado a largo plazo.

Si la pregunta se refiere al equipo de protección personal yo ya he dicho que estos artículos son limitados y puede hacer seguimiento a lo que ya mencioné en mis respuestas.

Cuando todo comenzó, no recibimos ninguna comunicación del proveedor de servicios, simplemente dejaron de venir a servir a mi hija. Mi hija recibe servicios de enfermería para su sonda de alimentación. Ellos no devuelven mi llamada telefónica. ¿Qué puedo hacer para seguir recibiendo servicios en mi hogar para mi hija?

El primer paso, que tomó, fue llamar a su agencia. Dado que no le devolvieron la llamada telefónica, hay un par de opciones, puede llamar a su Coordinador de Servicios o a su Agente de Planeación si se encuentra en Auto-Dirección y ellos pueden comunicarse con la agencia, o pueden comunicarse con otras agencias que podrían tener la capacidad de brindar esos servicios a su hija. La otra cosa que puede hacer es comunicarse con nuestro personal de control de calidad, decirles la situación y la agencia, para que nuestro personal de control de calidad pueda tomar medidas para abordar la situación y también tal vez identificar una lista de otras agencias de enfermería en el área para proporcionar estos servicios.

Una vez más, la lista del personal de control de calidad está disponible en el folleto en la pagina de internet MyChoiceMatters

El personal de mi hijo aparece sin equipo de protección, sin máscaras / guantes, y no parece entender la regla de distancia social de seis pies. ¿Se ha enviado orientación a los proveedores de servicios del Departamento sobre los protocolos que se deben de implementar para proteger al individuo y al trabajador? ¿Se requiere que los proveedores de servicios proporcionen equipo de protección cuando ingresan a nuestros hogares?

Permítanme abordar primero la última parte de la pregunta, sobre si se requiere proporcionar equipo de protección, el problema es que simplemente no está ahí afuera, así que creo que las agencias quieren hacer eso, pero tienen una capacidad limitada.

Los participantes y los proveedores de servicios han recibido información sobre COVID-19. Nosotros, y creo que el gobierno estatal y federal, hemos hecho un trabajo excepcional para divulgar la información. Si miras alguna televisión ahora, hay literalmente docenas de comerciales sobre cómo protegerte, proteger a los demás y qué hacer. Está ahí afuera y ellos lo saben. Si alguien viene a su casa, tiene derecho a decirle "Quiero que cumpla con estas cosas", trabajan para usted, usted no trabaja para ellos. Si alguien no cumple con el distanciamiento social, no se lava las manos, no se cubre la boca cuando tose o estornuda, ese tipo de cosas, puede pedirle que lo haga. Puedes decirles que hagan eso y, si se molestan puedes levantar el teléfono, llamar a su agencia, hablar con su supervisor o el administrador y decirle: "Estoy realmente descontento/a con lo que está sucediendo aquí y quiero que él/ella cumpla con las guías que se le ha dado". Ahora, en algunos casos, el servicio que brindan, una barrera de seis pies puede no ser posible, depende del tipo de servicio, pero incluso en esos casos necesitan lavarse, deben cubrirse la boca, deben de asegurarse de que están haciendo todo lo posible para prevenir la propagación del virus

¿Se ha enviado orientación a los proveedores de servicios del Departamento sobre los protocolos que se deben de implementar para proteger al individuo y al trabajador?

Sí, pero acabamos de preparar un volante sobre cómo lidiar con las pruebas que dan positivo para COVID o síntomas y que deberían estar disponibles esta tarde o temprano el lunes. Uno de los consultores que trabaja mucho con las agencias ayudó a proporcionar parte de la información. Es una lista de cosas de hacer,

sugerencias, no podemos hacer que lo hagan, pero sugerencias sobre cómo protegerse a sí mismos y a los demás, asegurándose de que las personas sepan que alguien es COVID positivo, ese tipo de cosas.

Hemos estado luchando durante más de un mes, para obtener información realmente y esa es una de las razones por las que estoy haciendo las llamadas del lunes para ayudar a los proveedores de servicios a comprender qué pueden hacer, qué deben hacer, cómo asegurarse de que sus servicios sean provistos. Hemos cambiado las proporciones de personal, hemos permitido que las personas brinden servicios en lugares que no están identificados en el plan, por ejemplo, si lo dice en la comunidad y ahora se está haciendo en el hogar, estamos diciendo que está bien, no un problema

Estamos usando videoconferencias de Tele-Salud como lo estamos haciendo aquí hoy. Realmente hemos trabajado duro y seguimos trabajando duro para asegurarnos de que se brinden los servicios y que las personas comprendan la naturaleza de este virus con el que estamos tratando. Escuché el informe de un médico ayer, el virus es frágil, en otras palabras, se le puede matar bastante fácil, pero también es altamente muy contagioso, mucho más que la gripe, así que nuevamente donde se lava las manos, solo jabón y agua, se lava por 20 segundos, cubre cuando tose, y hacer esas clases de cosas es muy importante.

[Pregunta aclaratoria: Estoy confundido acerca de la facturación en un hogar familiar no certificado. Tengo entendido que si el hogar en el que vive el individuo no está certificado, puede tener trabajadores de apoyo comunitario que trabajen dentro del hogar. Por el contrario, si el hogar está certificado, los trabajadores de apoyo comunitario deben facturar el tiempo en la comunidad pero no pueden facturar el tiempo en el hogar porque el hogar está certificado. Art, ¿puede aclarar qué sucede normalmente en comparación con lo que sucede ahora por la pandemia?](#)

Normalmente, en un hogar familiar certificado en los servicios tradicionales no se les permite recibir terapia de desarrollo dentro de este. Eso está en los servicios tradicionales. En Auto-Dirección si desean proporcionar servicios en el hogar, el participante está viviendo con un miembro de la familia o en el hogar de un individuo, si desean proporcionar servicios en ese hogar, deben de estar certificados. Ahora, lo que hemos dicho, debido a la pandemia, es que si vives en un hogar familiar certificado y normalmente recibes terapia de desarrollo en el centro o en la comunidad, y debido a la pandemia de COVID, en su mayoría del



tiempo no vamos ni a los centros y ni en la comunidad, entonces esos servicios se pueden proporcionar en ese hogar familiar certificado.

Para el hogar no certificado en tradicional, normalmente no pueden proporcionar servicios en ese hogar. Lo que estamos diciendo ahora es "sí, puedes". Por lo tanto, la ubicación del servicio para todos los servicios se ha interrumpido, por lo que proporcionarlos, digamos que el plan dice que se supone que debe estar en la comunidad y que lo va a hacer en el hogar, factura el servicio en el plan pero donde lo proporciona, no nos preocupa eso en este momento. Bríndelo donde lo necesite, facture el servicio y reciba el pago. Sé que es confuso, alguien me llamó el otro día y me dijo: "¿puedo hacer esto?", Y yo dije "absolutamente, solo brinden el servicio". Realmente estamos tratando de proteger a las personas y permitirles obtener los servicios que necesitan y no castigar a las agencias o participantes porque no siguen el plan tal como está escrito actualmente. Este es un mundo nuevo en este momento en el que estamos y tenemos que adaptarnos para asegurarnos de que las personas sean atendidas.

Contacte a [Arthur.Evans@dhw.idaho.gov](mailto:Arthur.Evans@dhw.idaho.gov) para circunstancias específicas. Por favor sea paciente. Los correos electrónicos que vengan de participantes y familias serán una prioridad.

[Pueden los adultos bajo Auto-Dirección que sus trabajadores de apoyo comunitario brinden apoyo a través de la tele-salud o la comunicación por video y se les pague?](#)

"Sí", los trabajadores de servicio en la comunidad pueden proporcionar servicios a través de ese sistema de tele-salud, pero ellos deben de revisar la información que fue publicada en MA20-07 and MA20 porque esto les da los parámetros a seguir. Si usted está haciendo esta clase de servicios esto debe de tener sentido. Si alguien necesita comandos verbales o solo necesita permanecer enfocado en una tarea y esas clases de cosas, y esto puede ser completado a través de tele-salud eso es grandioso. Le daré un ejemplo de algo que no funciona y que sería un fisioterapeuta que quiere intentar hacer fisioterapia, pero no hay nadie con el participante que esté capacitado y pueda ayudar a llevar a cabo la tarea de fisioterapia. Eso sería algo que le costaría mucho hacer mediante tele-salud, tal vez no imposible pero extremadamente difícil. Esos dos comunicados de información explican a qué nos referimos si funciona desde entonces o si puede llevarse a cabo adecuadamente a través de la tele-salud, adelante y hágalo. Por lo tanto, lo apropiado sería el alentar verbalmente, dar instrucciones, cosas en las que te sentarías y hablarías sobre todas esto.

En esta charla, hay una función de enlace para información que ha sido publicada, pero que no hemos mencionado.

¿Se les exige a los clientes bajo Auto-Dirección que se consideran empleadores, que sigan pagando a un CSW que no funciona debido a COVID-19?

No, no puede pagarle a un CSW (Trabajador de Servicios de la Comunidad) que no está trabajando. Tienen que estar trabajando para recibir el pago. Pero los CSW cuando están trabajando y reciben un cheque de pago, parte de lo que se saca de su cheque de pago es un impuesto de desempleo, lo que significa que son elegibles para el desempleo y pueden recibir compensación o pago mientras están fuera del trabajo a través del Departamento de Trabajo y el Departamento de Empleo y suscribirse a los beneficios. Además de eso, el gobierno federal está agregando \$ 600 por semana a los cheques de desempleo que las personas reciben mientras están desempleadas, por lo que es un buen estímulo financiero. Una vez más, quiero enfatizar que, como empleador bajo Auto-Dirección, no puedes simplemente pagarle a la gente solo porque no pueden trabajar. Para eso es el desempleo y te arriesgarías a tener problemas por pagarles cuando no están trabajando.

¿A quién le decimos si las personas que viven con nosotros en lugares en donde recibimos apoyo para la vida diaria, si tienen el COVID-19? ¿El Departamento emitirá orientación sobre esto?

El Departamento de Salud Pública, el sitio de internet que les he dado sobre el Corona Virus les guiará sobre esto. Ellos han puesto información sobre como reportar y a quien contactar y ese tipo de cosas.

Lo que yo quiero compartir son las cosas de las cuales usted debe de asegurarse de estar haciendo. Primero, asegúrese de que su proveedor de servicios, (en caso de que no sepan, pero deberían) si alguien en su hogar acaba de dar positivo o si conoce a alguien que haya estado expuesto a alguien que haya dado positivo, debe informarle directamente a su proveedor de servicio. Asegúrese de que todos en su casa lo sepan. Alguien en su casa puede tener ser positivo al COVID-19 y debe de tomar las medidas para mantenerse alejados el uno del otro. Aislarse en su habitación o hacer que se queden en su habitación, lavado de manos, limpieza de superficies, todo ese tipo de cosas. Si tiene un tutor u otros miembros de la familia, debe de decirles que hay alguien en su hogar que se hizo la prueba y es COVID positivo. Luego, como ya dije, consulte el sitio de la página de Salud Pública y COVID o llame a la línea directa de COVID para obtener más información.

También puede comunicarse con nuestro personal de control de calidad y con su coordinador de servicios para pedir apoyo, informarles y solicitarles orientación.

### ¿Son considerados como servicios esenciales los servicios para Discapacidades del Desarrollo?

Medicaid como organización nos considera servicios esenciales. Esta pregunta surgió en una llamada con los proveedores y la información o la dirección que dio Matt Wimmer, y Matt, el administrador de la división de Medicaid, dijo que el gobernador y el grupo de trabajo que estamos considerando cómo proceder o si iban para declarar que las agencias de servicios de discapacidad del desarrollo son esenciales. No tengo otra información sobre eso en este momento. Esa sería probablemente una buena pregunta para la línea abierta sobre el COVID-19

### ¿Tendrán que volver a solicitar los servicios (DD) si sus servicios están cerrados por más de un mes debido a COVID-19?

No, durante la emergencia de covid-19 no estamos mirando los servicios, normalmente, por ejemplo si no recibe servicios durante un mes, se le excluye esta regla. En realidad, en general, ni siquiera los miramos hasta que usted ha estado fuera de servicio por 90 días. Si se cancelan los servicios, no está recibiendo terapia de desarrollo, no está recibiendo sus otros servicios, no vamos a cerrar a nadie. Todos permanecerán abiertos. Si su plan expira durante todo esto, pasará por el mismo proceso de elegibilidad para la solicitud, pero no vamos a retirar a nadie de los servicios de exención porque no pueden obtener los servicios en este momento o simplemente no quieren hacerlo.

### Haciendo seguimiento a la pregunta: ¿Pueden o no los servicios para discapacidades del desarrollo ser provistos a través de tele-salud?

Si se puede. Por ejemplo, una persona tiene un objetivo sobre aprendiendo a mantenerse enfocado en una tarea, creo que eso es algo simple y usan comandos verbales; ellos no tienen que ayudar mano-a mano físicamente, y ellos sí pueden tener una video-conferencia como esta para ayudar a la persona a iniciar una tarea; los pueden dirigir, pueden indicarles el porque hacerlo en ciertas maneras y porque no, o trátelo de esta forma, para ayudarlos a mantenerse enfocados en la tarea. Depende de la meta y de si esa meta se puede manejar o trabajar efectivamente en una situación de distancia como esta. Eso dependerá de la agencia. Sé que hay un par de agencias con las que he estado en contacto, mucho más que eso, al menos una aquí en el Valle del Tesoro y un par en el norte, que están haciendo tele-salud para su terapia de desarrollo. Nuevamente, lea los "IR" (información publicada) y, si tiene alguna pregunta, comuníquese con el

Departamento y obtendrá básicamente la misma orientación que le acabo de dar, pero realmente estamos tratando de abrirle la puerta para que use la tele-salud en este momento

“IR” significa información publicada y usted la puede encontrar en la página MyChoceMatters (Mi Voz Cuenta).

¿Existe un paquete de estímulo para los cuidadores que necesitan quedarse en casa con niños con discapacidades del desarrollo? Si es así, ¿cuáles son los requisitos?

No sé acerca de un paquete de estímulo per se, pero habrá desempleo disponible para los trabajadores de servicio en la comunidad que no pueden trabajar debido a quedarse en casa con niños y el virus COVID. Debe consultar con el Departamento de Trabajo o la oficina de Empleo. Nuevamente, para las personas que no pueden trabajar, para eso está el desempleo, pero en términos del paquete de estímulo, hay tantas cosas que el Congreso está haciendo en este momento. Una vez más, el mejor lugar para ir es la oficina de empleo o el Departamento de Trabajo.

La agencia de terapia para discapacidades del desarrollo quiere venir a mi casa para proporcionar servicios, y no sé qué hacer. No quiero decir que sí, porque me preocupa que mi familia se enferme. Pero me preocupa lo que sucederá si digo que no. ¿Perdería los servicios si digo que no?

En primer lugar, tiene derecho a decir que no. Puede detener los servicios en cualquier momento, pero especialmente durante este problema relacionado con COVID. No perderá los servicios, no perderá la elegibilidad de Medicaid por decir que no porque no eliminaremos a nadie de la elegibilidad de Medicaid para cancelar servicios durante la emergencia de COVID

Ahora, su agencia puede decirle que si no recibe servicios ahora van a dejarlo o a cancelarlo. Si eso sucede, debe llamar al Departamento y contarnos. Te diré en este momento, mi esposa y yo, ambos somos de alto riesgo, ambos tenemos más de 60 años, de hecho, tengo un cumpleaños en un mes y voy a tener más de 60 años, y tengo diabetes y mi esposa tiene enfermedad de la arteria coronaria, por lo que tenemos un alto riesgo, no vamos a salir.

Cuando mis hijos pasan por aquí, ellos nos saludan por la ventana, o salimos afuera y nos paramos 6 pies separados unos de los otros, no voy de compras. Ordeno mi mandado a domicilio o mis hijos me lo recogen. No es que tenga

miedo, pero debo de protegerme porque estoy en alto riesgo, y usted como padre o como participante tiene todo el derecho de poner la línea para protegerse y buscar consuelo, asesoramiento o preguntas si sufre ansiedad en ese tipo de cosas. Me alegra que el Consejo vaya a reunirse con el Dr. Desai la próxima semana porque va a abordar qué hacer cuando estás súper ansioso, o cuando tienes miedo o cuando estás preocupado. Entonces, sí, como padre tiene derecho a proteger su hogar y proteger a sus hijos. Las agencias no deberían amenazarlo con cancelar sus servicios en el futuro y el departamento ciertamente no lo hará.

**Pregunta de seguimiento: “Consumidor Directo” envía un documento para que los trabajadores de apoyo comunitario lo lleven con ellos diciendo que son esenciales. ¿Fue un error para nosotros asumir, con base en este documento enviado por un contratista del Departamento de Salud y Bienestar, que los trabajadores de apoyo comunitario son esenciales?**

No creo que te metas en problemas. No me di cuenta de que el consumidor directo hizo eso. Esta no es una ley marcial, por lo que la policía estatal no dice que regrese a su casa. Aunque, en la llamada de proveedores el lunes, básicamente se hizo la misma pregunta sobre cómo se aplica esto, y tengo un conocido que tiene una cabaña en Donnelly, así que fueron del Valle del Tesoro y a Donnelly y la policía los detuvo en el camino de ida preguntando por qué estaban viajando, y de regreso también fueron detenidos haciendo la misma pregunta.

Hay un mínimo refuerzo de las cosas que están ocurriendo en este momento para descubrir lo que la gente está haciendo, pero la policía no está deteniendo a las personas y diciendo: muéstrame tu carta. Mi hijo trabaja bien para un contratista militar, trabaja para una agencia que hace consultoría de computadoras para un fabricante militar o lo que sea, y tiene la misma carta que puede viajar según sea necesario para asuntos militares y cosas. No me preocuparía, ciertamente voy a consultar con ellos para ver qué los llevó a emitir esa carta y haré un seguimiento y veré dónde estamos con el gobernador emitiendo algo sobre eso también

**¿Hay recursos monetarios u otros fondos disponibles para ayudar a las personas con discapacidad a conectarse con los suministros de tele-salud de su parte?**

Lo que voy a sugerirles es que Richelle publicará en la función de chat, el Centro de Discapacidades y Desarrollo Humano tiene un proyecto de tecnología asistida, y creo que sería la entidad perfecta para ayudar con los equipos basados en tecnología. Tienen una biblioteca en la que prestan tecnología. Creo que sería

perfecto conectarse con ellos para ver qué suministros podrían proporcionar a las personas para que las personas puedan comenzar a acceder al apoyo de tele-salud a través de nuestros proveedores de servicios. Además, en las publicaciones de información sobre tele-salud hay formas de hacer esto a través de un teléfono inteligente, o si tiene una computadora a través de la computadora.

HIPAA se han relajado un poco, el otro día dije algo y me equivoqué, pero si acude a la publicación de información, le dirá formas de usar la tecnología que posiblemente ya tenga que hacer tele-salud. Si tiene un teléfono inteligente, hay maneras, los IR le dirán si puede ser Facebook o lo que sea que pueda usar para tele-salud y usted puede usarlos de esa manera.

En este momento, me gustaría que Art explicara de manera simple y breve porque siento que el departamento ha hecho un gran esfuerzo para apoyar a las personas y las familias a través de esta crisis de COVID-19 para que los servicios sean más flexibles, por lo tanto, Art podría simplemente tomar un ¿Algunos minutos para explicar algunas de las cosas con la dimensión de Medicaid ya han hecho para tratar de abordar la forma en que las necesidades han cambiado para las personas y las familias y cómo ha respondido el departamento?

Hemos hecho varias cosas. Hemos suspendido muchas reglas, y nuevamente hay una lista completa de publicaciones con información que hablan de esas reglas suspendidas. Permitimos que se presten servicios en ubicaciones que no están identificadas en los planes ni responsabilizamos a las personas de esas ubicaciones de servicio. Hemos permitido que las agencias que proveen servicios de apoyo para la vida diaria-por hora que den terapia de desarrollo, empleo con apoyo comunitario y horas de apoyo natural que se habían perdido durante el virus COVID. Digamos que obtienes unas pocas horas servicios de apoyo para la vida diaria, y unas pocas horas de PT, y vas a la casa de tus padres durante unas horas cada día o durante la semana, y ya no pueden proporcionarlas, así que dijimos que las agencias de “ResHab”, puede reemplazar el DT, el CSC y los apoyos naturales que se han perdido, puede reemplazar aquellos servicios de apoyo para la vida diaria-por hora. Estamos permitiendo que la terapia de desarrollo se realice en el hogar, en un hogar familiar certificado, que normalmente no está permitido. Estamos permitiendo la expansión de la tele-salud. Queremos que las personas hagan todo lo que puedan a través de la tele-salud. También hemos trabajado con agencias para tratar de brindar asistencia financiera. Matt se reunirá con los proveedores en aproximadamente una hora, y yo también estaré en esa llamada, compartiendo con ellos algunas de las cosas que se están

haciendo, pero creo que estoy bien para decirles que vamos para aumentar las tasas de reembolso hasta el 13 de marzo y hasta el final de la emergencia para ayudar a completar algunos de los servicios y las oportunidades de facturación que se perdieron para las agencias. La Oficina de Atención a Largo Plazo, para ancianos y discapacitados, también ha suspendido una serie de reglas.

Han levantado las restricciones y permitirán que los proveedores y agencias de servicios específicos trabajen en el desarrollo del plan y se registren con sus participantes a través de tele-salud. En realidad estamos tratando de evitar las visitas cara a cara. También alentamos a los coordinadores de servicios a que llamen a las personas que atienden con frecuencia, me gustaría verlos hacerlo al menos semanalmente, y se les puede pagar por eso. Hemos hecho muchas cosas, pero principalmente tratando de eliminar las barreras para que las personas obtengan servicios en este entorno restrictivo. También recomendaría a las personas que vayan al sitio web MyChoiceMatters y gran parte de la información que pueda estar buscando debe encontrarse allí en los comunicados de información proporcionados por la división de Medicaid

Quiero compartir con ustedes una pregunta final que recibimos. ¿Cómo aborda el estrés emocional y mental de las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo y sus cuidadores durante y después de esta pandemia? Pensamos que era una ilustración perfecta del tipo de cosas que estamos escuchando de muchas personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo en este momento, que es lo que nos llevó a querer organizar la próxima serie de video seminarios en línea, que será el Dr. Desai, que será el próximo viernes 29 de abril. Le recomendamos encarecidamente que ayude a las personas a saber acerca de esto y también a los miembros de la familia y, por supuesto, a nuestra fuerza de trabajo de apoyo directo que es excelente trabajando largos horarios y bajo condiciones estresantes. Queremos que esté disponible. También quiero hacerle saber que la línea directa COVID-19 de la que habló Art anteriormente es 1-888-330-3010. También puede llamar y si se siente estresado, o algo de ansiedad, es simplemente abrumador, la división de Salud del Comportamiento ha reservado fondos para apoyar a los médicos de salud mental. Si simplemente dijera en esa línea telefónica estatal "Me siento estresado y abrumado", "Estoy ansioso", lo dirigirán a un proveedor de salud mental con el que puede hablar en esta línea telefónica y le recomendaría compartir esa información ya que este es un momento realmente estresante para todos. Además, me gustaría agradecer a Arts Evans y su División. Les preguntamos si podían proporcionarnos una línea telefónica para ayuda en Español para atender asuntos de Medicaid y él



respondió rápidamente a nuestra solicitud, así que quiero agradecer a Art y su división por hacerlo y quiero asegurarme de que la gente sepa cuál es ese número. Tienen tres empleados que responden esa línea y todos hablan español, así que anime a todas las familias e individuos de habla hispana a que llamen si tienen preguntas sobre sus servicios y apoyo relacionados con covid-19. Ese número es (208) 334-0470. Lo último que quiero recordarle es que le enviaremos una encuesta simple, si no le importa completar esto, realmente nos ayuda a identificar lo que estamos haciendo bien, no lo estamos haciendo bien y donde podríamos mejorarnos.